



Cota, Cundinamarca, 23 septiembre de 2025
Consecutivo No. 100.9.2-863

Señor:
AGUSTIN SANCHEZ
Vda. Ceuca
Cel. 313 228 29 37
Municipio de Cota

ASUNTO: RESPUESTA RD-6236 DE 8 DE SEPTIEMBRE DE 2025

Cordial saludo,

De manera atenta y dando respuesta al asunto en referencia, de conformidad al artículo 1 de la Ley 1755 de 2015 por medio del cual se sustituye el Título 11 de la Ley 1437 de 2011, me permito dar respuesta en los siguientes términos:

Reciba un cordial saludo de parte de la Empresa de Servicios Públicos del Municipio de Cota, Cundinamarca, EMSERCOTA S.A. E.S.P.

En relación con su solicitud radicada bajo Radicado Interno **1255 del 18 de septiembre de 2025**, referente al servicio de recolección de residuos sólidos, nos permitimos informarle lo siguiente:

Los horarios establecidos de recolección de residuos ordinarios en el área residencial inician a partir de las 6:00 am. Sin embargo, por cuestiones logísticas los vehículos de la Empresa se encuentran en un mantenimiento, lo que ha ocasionado el retraso en algunas rutas. No obstante, queremos aclarar que en ningún momento se ha suspendido la prestación del servicio.

Extendemos unas respetuosas disculpas por los inconvenientes ocasionados, le informamos que se están acelerando los procesos de mantenimiento para garantizar el cumplimiento de los horarios establecidos y mejorar la calidad del servicio.

Agradecemos su comprensión y quedamos atentos a cualquier inquietud adicional.

Adicionalmente, nos permitimos informar que, en respuesta a su requerimiento, esta comunicación será publicada en la cartelera y en la página web de la empresa, ya que el mencionado requerimiento no incluye datos del usuario, tales como nombre, dirección, número telefónico, correo electrónico u otro medio de contacto que permita notificarle directamente. Por esta razón, la presente respuesta permanecerá publicada en la cartelera y la página web de la empresa por un período de diez (10) días hábiles.

Cordialmente,

ANDRÉS FELIPE RINCÓN DAMIÁN
Gerente y Representante Legal EMSERCOTA SA ESP

	FUNCIONARIO NOMBRE Y CARGO	FIRMA
PROYECTO	Eduardo Poveda Aguilón - Técnico de Aseo	
REVISÓ Y APROBO	Guillermo Andrés González - Subgerente Técnico	